

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

1. Acompañar a la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo en los eventos públicos requeridos, con el fin de dar respuesta a situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el desarrollo de estos.

Acompañar a la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo en los eventos públicos requeridos, con el fin de dar respuesta a situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el desarrollo de estos.



EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

2. Realizar los informes que le sean solicitados y que estén relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Realizar los informes que le sean solicitados y que estén relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Radicado 1049.1043. 1129,1827

Radicado N°:

1049-2025

Floridablanca, 21 de julio de 2025

Secretario General.

LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ

Concejo Municipal

Asunto: Respuesta a radicado OGAMR No. 549 de 2025, con asunto en síntesis "SOLICITUD VISITA TECNICA".

Ref. Radicado Concejo Municipal SG.-20250277.

Cordial saludo.

En mi calidad de Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, una vez revisado y analizado el oficio relacionado con el asunto, por medio del presente me permito expresar lo siguiente:

Respetado Concejal LUIS CASTELLANOS SUAREZ;

En atención a su solicitud referente a la visita técnica en la Transversal Oriental, motivada por las dificultades de tránsito ocasionadas por las olas invernales y el desbordamiento de una de las quebradas cercanas a los asentamientos, que ha provocado el arrastre de vegetación y pone en riesgo a la comunidad, me permito informarle que se realizaron las actuaciones oportunas para evaluar la situación descrita. Además, se remitió la información y los reportes correspondientes a las entidades competentes con el fin de que se tomen las medidas necesarias para mitigar el riesgo y garantizar la seguridad de la comunidad.

Para su conocimiento y respaldo, anexamos los soportes documentales que evidencian las gestiones realizadas y la comunicación con las entidades mencionadas.

Agradecemos su compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Radicado N°:

1043-2025

Floridablanca, 21 de Julio de 2025

Señor:

RAFAEL LEÓNIDAS CAMACHO

Autopista Florida Nro. 114-330

Floridablanca – Santander

Rafamorgan555@hotmail.com plazamarsella@yahoo.es

Asunto: Respuesta a solicitud de visita sobre evaluación de riesgo de la ubicación del parque infantil y de juegos en el conjunto residencial Plaza Marsella I Etapa.

Ref. RE. 1261-2025444479 DP VISITA PARQUE INFANTIL Y DE JUEGOS CR PLAZA MARSELLA I ETAPA

Cordial saludo,

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo – OGAMR, en atención a su oficio radicado bajo el número 2025444479, mediante el cual manifiesta su preocupación frente a la ubicación del parque infantil dentro del conjunto residencial donde usted reside, se permite informar lo siguiente:

En cumplimiento de nuestras funciones, personal técnico de esta Oficina realizó una visita ocular al sitio, con el fin de observar las condiciones actuales del parque y emitir un concepto técnico que permita valorar el nivel de riesgo potencial existente.

Durante la inspección, se evidenció que el parque infantil se encuentra ubicado a la margen de una vía interna del conjunto, la cual es transitada por vehículos, y que no cuenta con cerramientos, señalización preventiva ni medidas de protección física que garanticen un entorno seguro para los niños que hacen uso de dicho espacio.

Aunque no se han registrado accidentes hasta la fecha, se identificaron riesgos potenciales para la integridad de los menores, motivo por el cual se recomienda a la administración del conjunto aislar el área actual de juegos de niños o en su defecto reubicar el parque a otra zona en donde deberá dar cumplimiento a todos los requerimientos normativos tanto en materia de licencia (planeación y curaduría) al igual que en la implementación de parámetros de seguridad, conforme a la Norma Técnica Colombiana NTC 5624, el Código Nacional de Tránsito y otras disposiciones vigentes sobre accesibilidad y protección infantil.

No obstante, es importante señalar que, por tratarse de una propiedad privada, esta Oficina no tiene competencia para intervenir directamente en la adecuación o traslado del parque infantil, por lo cual la decisión final corresponde a la administración del conjunto residencial y a los copropietarios, quienes deberán evaluar y gestionar las acciones necesarias conforme a la normatividad que los rige.

Agradecemos su compromiso con la seguridad de los menores y reiteramos que desde la OGAMR se continuará brindando acompañamiento técnico dentro del marco de nuestras competencias.

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Radicado N°:

1129-2025

Floridablanca, 14 de agosto de 2025

Señor

JAIME IVAN GARCIA BARCENAS

ivanfrostshot@gmail.com

Asunto: Respuesta a PQRSD – Solicitud de poda de árboles KM 3.1 Finca Palmarito Vía Ruitoque

Referencia: 1547-2025 / RADICADO No. 1-SA-202505-00105211

Cordial saludo,

En atención a la solicitud referenciada, la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo (OGAMR) informa que, el día 24 de julio de 2025, se llevó a cabo una visita de inspección ocular en el kilómetro 3.1, Finca Palmarito, vía Ruitoque. La diligencia fue realizada por funcionarios adscritos a esta dependencia, con el propósito de dar cumplimiento a su requerimiento relacionado con la poda de doce (12) árboles en el sector mencionado.

Previamente, se remitió un correo electrónico para precisar la ubicación exacta del predio y de los ejemplares arbóreos objeto de la solicitud. Al no recibir respuesta, los funcionarios procedieron a desplazarse al lugar, tomando como referencia la georreferenciación indicada en el concepto técnico emitido por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB). Durante la inspección, se evidenció que, aparentemente, los árboles se encuentran en un predio de carácter privado.



Floridablanca, 13 de agosto de 2025

Doctor

LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ

Secretario general

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

nestorbohorquezmeza@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de mantenimiento Escaleras Barrio Altos de la Florida.

Referencia: R.E. 1827- oficio número SG-2025-0833

Cordial saludo,

La presente tiene como finalidad informarle que profesionales de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo – OGAMR, efectuaron visita de inspección técnica ocular el día 18 de junio de la presente anualidad, en la calle 146ª con carrera 43ª del Barrio Altos de la Florida, por solicitud de la señora Floralba Torres Vera, Presidenta de la JAC de dicho barrio, con el fin de verificar las condiciones de una canaleta de aguas lluvias que recorre longitudinalmente la calle 146ª y afectaciones a algunas viviendas, debido al desbordamiento de la canaleta en época de fuertes lluvias; asimismo de evaluar la existencia de algún posible riesgo para la comunidad.


De acuerdo con lo anterior, se hace envío del informe técnico y de las remisiones por competencia vía correo electrónico, para su trámite y fines pertinentes.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto le atenderemos de manera inmediata a través de los correos electrónicos ogamr@floridablanca.gov.co o contactenos@floridablanca.gov.co.

EVIDENCIA
 JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
 0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

3. Apoyar las actividades relacionadas con la realización del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Apoyar las actividades relacionadas con la realización del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.






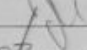
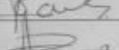


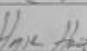
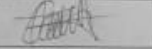

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	Oficina de Gestión ambiental y mitigación del riesgo	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: Gestión ambiental y mitigación del riesgo	104-22.12	código

ACTA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

ACTA No. 12 AÑO 2025 CMGRD

FECHA:	Floridablanca, 11 de julio del 2025				
Convoca por	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo Secretaría de Salud Local				
Modalidad	Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Hora	Inicio	8:30 am
	Virtual	<input type="checkbox"/>		Fin	11:30 am
	Otro ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>			
Lugar y/o link	AUDITORIO – CLINICA GUANE				
ASISTENTES: NOMBRES Y APELLIDOS,					
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CALIDAD DE MIEMBRO			DEPENDENCIA
		CIDGD	C M	OTRO ¿Cuál?	
MARCO ANDRES SILVA LOPEZ	JEFE OGAMR				OGAMR
ERNESTO PICO	PRESIDENTE				DEFENSA CIVIL
IT. GABRIEL SOTO JAIMES	JEFE (E)				PONALSAR
CRISTIAN AMADO G.	SURYT				COMB
JENNY LORENA AVELLA	SURYT				COMB
JOSE MOTTA ESTUPIÑAN	P4 MTTO METRO				ESSA
JAVIER SANCHEZ	PROFESIONAL INGENIERIA EN				CBVF
FRANKLIN MATEUS	CPS				EMAF ESP
DIANA GALVIS	DEPARTAMENTO DE				CRUZ ROJA

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

 ALCALDÍA DE FLORENCIA		REGISTRO DE ASISTENCIA				CÓDIGO	GD-F-03
		OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO				VERSIÓN	07
		PROCESO: ESTION AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO				FECHA	04/10/2024
						TRD	104-
Tipo de actividad:		Capacitación / Formación	Evento / Feria	Charla / Taller	Reunión <input checked="" type="checkbox"/>	Otro	¿Cub? <input type="checkbox"/>
Objetivo / Tema / Nombre:		Sexta Reunión para Conciliarlo				Fecha: 24 Julio 2025	
Programa / Componente:		CHGRD					
Responsable / Expositor / Moderador:		D E A R E		Lugar:		C B V F	
				Hora inicio:		7:30	
				Hora fin:			
N°	Nombres y Apellidos	Tipo y N° identificación	Entidad / Dependencia	Cargo / Rol	Correo electrónico	Teléfono	Firma
	Olivero Idaro Cala	5-702724	C.E.P.S.F	Director	olivero@cepsf.com	3153537330	
	CHRISTIAN J. RUIVO G.	91999958	COMBISURAT	CP.S	jetivudd@combusur.com	315701657	
	Dora Galdos	1098659182	CPOR Roja	Dir. de Roubal	dorgaldos@combusur.com	30202609	
	Dora Galdos	1098659182	Centex	Coord. operativo	proyectos2@combusur.com	315482583	
	Ulises P. Franco G.	91755102	Soc. Salud Hgo	Prof. Apoyo	ulises@combusur.com	306022001	
	Juan Fco Valbrun C.	91229087	Smus Cambio	PTE	juanvalbrun@combusur.com	3023225912	
	Juan David Molina B.	109580146	representante la Cambio	Comitecogmition	juanmolinab@combusur.com	316551001	
	Mauricio Solano	13943019		REPRESENTANTE	solano@combusur.com	3035812085	
	Alvaro Martínez G.	91510058	ALVARO RUIVO	Representante	alvaromartinez@combusur.com	3123163922	
	HAIL HAO LOPEZ	155271404	ILUDED COLOMBIA	COA OPERATIVO	hailhao@combusur.com	3013917824	
	IT Gabriel Soto Jimenez	110353885	Pondisar	Ofpe Comed 5	gabriel@combusur.com	3124465875	

*Los arriba firmantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en el presente registro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012; así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

4. Apoyar a los profesionales en la respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) que le sean asignados.

Respuesta a solicitud de intervención por disposición irregular de basuras y intervención por competencia para la poda de individuo arbóreo

Radicado 1248-1206

Floridablanca 14 de agosto del 2025

Radicado N°:

1206-2025

Doctor

MAURICIO MONTOYA

Subgerencia Mantenimiento de Distribución

Electrificadora de Santander

essa@essa.com.co

Doctor

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ

Director General

Banco Inmobiliario de Floridablanca

info@bif.gov.co

Asunto: Solicitud de intervención por competencia para la poda de individuo arbóreo ubicado en la carrera 33 No 108-49 del Barrio Caldas, de Municipio de Floridablanca.

Referencia: 1789-2025 / Rad. Int. PMF No. R-2025-10561 de 17/07/2025--- Seg. Administrativo.

Cordial Saludo,

En atención al radicado de referencia, la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del Municipio de Floridablanca (OGAMR) se permite remitir solicitud realizada por el señor **JOSE ALEJANDRO BECERRA MARTINEZ**, para intervención de especie arbórea que está interfiriendo con infraestructura del sector ubicada en la carrera 33 No 108-49 del Barrio Caldas, de Municipio de Floridablanca.

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del Municipio de Floridablanca (OGAMR) solicita respetuosamente realizar corte de ramas que interfieren con la redes e infraestructura del sector, dando el trámite adecuado al requerimiento de acuerdo con las recomendaciones de la autoridad ambiental.

Cualquier inquietud será atendida en la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, ubicada en la carrera 5 # 4-30 piso 3 o al correo electrónico ogamr@floridablanca.gov.co

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

Radicado N°:

1248-2025

Floridablanca 13 de agosto 2025

Doctora:

FABIOLA INES AMOROCHO BARRAGAN

Inspectora De Policía Urbano Categoría Especial

Secretaria de Interior

inspeccion1@floridablanca.gov.co

Doctor:

GERSON ANDRES GONZALES ORTIZ

Secretaria De Infraestructura

infraestructura@floridablanca.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud de intervención por disposición irregular de basuras – Puente Peatonal Colegio Panamericano-en la Calle 34 No. 8 – 73 del Barrio Cañaveral.

Referencia: 1962-PQRS 2025452618-RSU-2025

Cordial Saludo,

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del Municipio de Floridablanca (OGAMR) en atención al requerimiento de peticionario anónimo, mediante el cual manifiesta que, *"el puente del Panamericano está muy olvidado, lleno de imos, de popo humano, hay gente que duerme debajo de la estación, comida por todos lados, basura y además de eso se tomaron el ascensor para dormir... por allí subimos personas a trabajar todos los días y los padres con los niños del colegio panamericano, Espero puedan pasar por allí y darle solución"*, se permite manifestar lo siguiente:

Visita técnica realizada el día lunes 11 de agosto de 2025:

Personal adscrito al grupo de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo de Floridablanca (OGAMR), practicó visita técnica de inspección ocular el día lunes 11 de agosto de 2025, en el puente peatonal del Colegio Panamericano del municipio de Floridablanca, sitio georeferenciado con coordenadas N: 7°03'38.96" y E: 73°05'28.72", con el fin de verificar los hechos denunciados en donde se observó lo siguiente:

Durante la visita técnica efectuada el día lunes 11 de agosto de 2025 por personal de la OGAMR, se constató la acumulación de residuos sólidos (restos de comida, envases plásticos y material inorgánico), la presencia de excretas humanas y olores ofensivos perceptibles en el sector, así como evidencia de ocupación del ascensor y áreas adyacentes para pernoctar. Esta situación genera afectaciones al entorno urbano, deterioro paisajístico y potenciales riesgos para la salud pública de transeúntes y residentes.

En atención a lo anterior, es la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, en articulación con el convenio de la Empresa Municipal de Aseo de Floridablanca (EMAF), ha ejecutado jornadas de limpieza y recuperación en el sector, como se evidencia en el registro fotográfico adjunto. Cabe resaltar que las dos últimas intervenciones de limpieza integral en este punto se realizaron en los meses de junio y julio del presente año, en el marco de las labores periódicas de mantenimiento.

EVIDENCIA
JOSE ELIECER RUEDA VILLANOVA
0449-2025-CO1.PCCNTR.7485851

6. Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del municipio de Floridablanca, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.

me comprometí interna y externa a no divulgar nada de lo que sucede a tercera persona tanto de la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo y de la alcaldía municipal.

Evidencia justificada con el supervisor